



Resolución Ministerial

Lima, 06 de JUNIO del 2019

Vistos, los Expedientes N°s 19-060535-001 y 19-060535-002; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana está organizando el evento "Temas Actuales en Psiquiatría", del 07 al 08 de junio de 2019;

Que, mediante comunicación de fecha 14 de mayo de 2019, el Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana, formula invitación para la participación de un representante del Ministerio de Salud al precitado evento, cuyos gastos de participación serán financiados por la mencionada entidad;

Que, el aludido evento tiene como objetivos difundir y compartir experiencias sobre políticas públicas en la región, así como exponer los avances en políticas de salud mental del Perú;

Que, se ha propuesto la participación del médico cirujano Walter Humberto Castillo Martell, Ejecutivo Adjunto II del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, para su participación en el citado evento, del 06 al 09 de junio de 2019;

Que, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante Informe N° 205-2019-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, comunica la condición laboral del mencionado profesional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje del citado funcionario;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Secretaria General; y,



S. YANCOURT



E. SAN MARTIN B.



R. TAPIA

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y su modificatoria, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar en comisión de servicios, el viaje del médico cirujano Walter Humberto Castillo Martell, Ejecutivo Adjunto II del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 06 al 09 de junio de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Disponer que el citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno remita a la Alta Dirección con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto al Estado ni otorga derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Regístrese y comuníquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

